

## La Dirección Provincial del SEPE de Barcelona recibe el Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos

La memoria premiada, *Menos es más. Recepción de competencias y simplificación de servicios*, recoge el conjunto de actuaciones que se pusieron en marcha en 2011 para afrontar el proceso de cambio normativo derivado de la devolución de competencias que anteriormente gestionaba la Administración autonómica

Barcelona, 26 de julio de 2013. La Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios (AEVAL) ha premiado a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de Barcelona por sus buenas prácticas en la prestación de servicios. Los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública otorgados por la AEVAL reconocen las prácticas innovadoras en la provisión de productos o servicios, así como en los sistemas de relación con impacto externo en los ciudadanos o usuarios.

Estos premios constan de tres categorías: Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos, Premio a las Buenas Prácticas de Gestión Interna y Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.

La Dirección Provincial del SEPE de Barcelona ha sido galardonada con el accésit al Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos

por la memoria *Menos es más. Recepción de competencias y simplificación de servicios*. El Subdelegado del Gobierno en Barcelona, Emilio Ablanedo, ha felicitado hoy al director provincial del SEPE, Víctor Santa-Bárbara, por el premio y “por el conjunto de las buenas prácticas administrativas que en estos últimos meses se están aplicando para mejorar la gestión de este organismo”.

“*Menos es más*” recoge el conjunto de actuaciones que se pusieron en marcha para afrontar el proceso de cambio normativo derivado de la devolución de competencias que anteriormente gestionaba la Administración autonómica. La Dirección Provincial del SEPE de Barcelona asumió las nuevas competencias sobrevenidas, junto con el previsible aumento de la carga de trabajo, optimizando el modelo de gestión en las Oficinas de Prestaciones.

El Real Decreto que en 1997 estableció el proceso de transferencias en materia de políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Cataluña se desarrolló en tres convenios de colaboración en los que se establecía que entre las competencias que asumía el Servei d'Ocupació de Catalunya se incluía: “información general e individualizada sobre las prestaciones y subsidios por desempleo en cuanto a requisitos, derechos, trámites y documentación necesaria para conformar el expediente, así como la entrega de impresos”.

Desde entonces, ambas administraciones -la estatal y la autonómica- comparten el mismo espacio físico, integrándose las Oficinas de Prestaciones del SEPE en el interior de las dependencias de las Oficinas de Treball del Servei d'Ocupació de Catalunya.

Los convenios de colaboración se fueron prorrogando anualmente hasta que, en el mes de marzo de 2011, la Generalitat de Catalunya decidió denunciarlos. Se inició entonces un proceso de negociación entre la Dirección General del SEPE y la Generalitat de Catalunya para la firma de un nuevo convenio. Pronto se tuvo conocimiento de la intención de la Administración autonómica de devolver al SEPE las competencias en materia de información, sin que ello comportara la devolución del personal encargado de estas tareas: unas 500 personas en toda la Comunidad Autónoma.

Desde el mismo momento en que se produjo la denuncia del convenio, la Dirección Provincial del SEPE de Barcelona puso en marcha una serie de medidas para que la organización estuviera preparada ante la inminencia de la devolución de competencias, lo que se traduciría en un notable incremento de la carga de trabajo en las Oficinas de Prestaciones. Todo ello, además, en un momento de masiva afluencia de público demandando prestaciones por desempleo.

Las actuaciones desarrolladas por la Dirección Provincial del SEPE de Barcelona constituyen una buena práctica que la AEVAL ha galardonado con el accésit al Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos.